



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil I

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	O03G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Couto Calviño, Roberto Menor Conde, Sara			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Menor Conde, Sara			
Correo-e	rcouto@uvigo.es saramc@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho. En ella se examinan desde una perspectiva jurídica diversos aspectos del fenómeno empresarial: la figura del empresario en el mercado, su estatuto jurídico, sus formas de organización y el régimen de sus colaboradores. Asimismo se abordan la llamada propiedad industrial y otros aspectos tan relevantes como la regulación de la competencia y la de las situaciones de crisis que la empresa puede atravesar.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos	
Tema	
1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. 1.2. Concepto y elementos del Derecho mercantil. 1.3. Fuentes del Derecho mercantil.
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Conceptos fundamentales: empresa, establecimiento. empresario. 2.2. La representación mercantil 2.3. El estatuto jurídico del empresario.
3. DERECHO DE SOCIEDADES	3.1. Consideraciones generales y tipología. 3.2. Sociedades personalistas. 3.3. Sociedades de capital. 3.4. Uniones de empresas y otras formas societarias.
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Protección jurídica de las invenciones. 4.2. Protección del diseño industrial. 4.3. Protección de los signos distintivos.
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	5.1. Régimen jurídico de la publicidad. 5.2. La defensa de la competencia . 5.3. La competencia desleal.
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. El "preconcurso" de acreedores. 6.2. Declaración del concurso. 6.3. Administración concursal. 6.4. Masas concursales. 6.5. Solución del concurso. 6.6. Calificación y conclusión del concurso. 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	111	160
Resolución de problemas	20	43	63
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y, en ocasiones, las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que desarrolle el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-e y/o del campus virtual). Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-couto-calvino/ http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/juan-manuel-rios-sanchez/ http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/sara-menor-conde/

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas objetivas	Prueba que consiste en la explicación de puntos concretos de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde una perspectiva principalmente teórica. La prueba incluye el desarrollo por escrito de los elementos concretamente requeridos. El alumnado sujeto al sistema de evaluación continua deberá realizar dos pruebas de este tipo: una de carácter no liberatorio a mediados del cuatrimestre que computará al 30% y otra al final, sobre la totalidad de los contenidos, que computará al 40%.	70	A3 A4 A5	B1 B2 B4	C3 C4
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba que consiste en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en la que el enfoque principal se pone en la aplicación de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde un punto de vista principalmente práctico. La prueba incluye la exposición y, en su caso, el debate sobre los argumentos y conclusiones alcanzados en el ejercicio, que serán tenidos en cuenta para la nota global de la misma. El alumnado sujeto al sistema de evaluación continua deberá realizar dos pruebas de este tipo que computarán al 15% de la calificación final cada una de ellas.	30	A2 A3 A5	B4	C4 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumnado podrá optar por un sistema de evaluación continua o por un sistema de evaluación no continua. Quien se acoja al primero tendrá la consideración de "asistente"; quien elija el segundo, la de "no asistente". La opción por un sistema u otro es libre.

Una vez superado el plazo de un mes desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

1ª EDICIÓN DE LAS ACTAS

A) Alumnado ASISTENTE. Durante el período de clases, deberán asistir, participar activamente y entregar puntualmente los ejercicios conforme a las indicaciones del profesorado. De esto resultará el 30% de la nota final. El 70% restante se obtendrá de los dos exámenes teóricos formados por una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura: uno a mediados del cuatrimestre de carácter no liberatorio y que representará el 30% de la calificación y otro al final, sobre la totalidad de los contenidos, que computará al 40%.

B) Alumnado NO ASISTENTE. La nota se obtendrá en un solo examen, compuesto de dos partes. La primera constará de una serie de preguntas de carácter teórico y computará un 70% de la calificación. La segunda suscitará uno o varios supuestos prácticos y computará al 30% restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

2ª EDICIÓN DE LAS ACTAS

A) Alumnado ASISTENTE. Se guardará la nota de las prácticas desarrolladas por evaluación continua, que representará el 30% de la calificación final. El 70% restante se obtendrá de un examen formado por una serie de preguntas sobre el contenido de la totalidad de la asignatura.

B) Alumnado NO ASISTENTE. Deberá realizar un examen compuesto de una parte teórica y otra práctica. La primera consistirá en una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura y computará el 70% de la nota final. La segunda, en uno o varios ejercicios prácticos y contará el 30% restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente.

FIN DE CARRERA

TODO el alumnado deberá realizar un solo examen de estructura idéntica a la prevista en los apartados anteriores para el alumnado NO ASISTENTE. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para el alumnado asistente.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso actual y documentación concordante. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la Guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

José María de la Cuesta Rute (dir.), **Derecho Mercantil I y II**, última edición, Huygens,

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, última edición,

Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**, última edición,

Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Aranzadi West Law,

tirantonline,

Código de comercio y leyes complementarias, última edición,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404